AVISO INFORMATIVO LIMITACIÓN A MÍPYME

PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA POR SUBASTA INVERSA No. SASI-SGSC-005-2026

OBJETO: "ADQUISICIÓN DE IMPLEMENTOS PARA LA DOTACIÓN DEL CENTRO CULTURAL Y DEPORTIVO "CECUDE" COMO ESTRATEGIA DE FORTALECIMIENTO Y APOYO INTEGRAL AL SECTOR CULTURAL DEL MUNICIPIO DE CABUYARO, META"

En atención a lo dispuesto en el Decreto 1082 de 2015, en su artículo 2.2.1.2.4.2.2. Convocatorias limitadas a Mipymes, (Modificado por el Decreto 1860 de 2021), se deja constancia que dentro del proceso de **Selección Abreviada por Subasta Inversa No. SASI-SGSC-005-2026**, cuyo objeto es: "**ADQUISICIÓN DE IMPLEMENTOS PARA LA DOTACIÓN DEL CENTRO CULTURAL Y DEPORTIVO "CECUDE" COMO ESTRATEGIA DE FORTALECIMIENTO Y APOYO INTEGRAL AL SECTOR CULTURAL DEL MUNICIPIO DE CABUYARO, META**", se recibieron dos (02) solicitudes para limitar la convocatoria a Mipymes, mediante las cuales se solicitó el alcance territorial al departamento del Meta, así:

1. **H&M CONSULTORIAS Y SERVICIOS S.A.S.**, identificada con **NIT. 901.176.995-7**, representada legalmente por **DIUVIGILDA CACERES ROJAS**, identificada con cédula de ciudadanía **No. 41.577.304**, quien aportó certificación que acredita su condición de microempresa, suscrita por la contadora **MARIA INES ROJAS BAQUERO**, identificada con cédula de ciudadanía **No. 39.728.912**, expedida en Cáqueza, Cundinamarca, y con tarjeta profesional **No. 173772-T**. (Datos verificados de los anexos del solicitante).
2. **EFFATA GROUP S.A.S.**, identificada con **NIT. 901.916.429-6**, representada legalmente por **KAREN VIVIANA AVILA ORTEGA**, identificada con cédula de ciudadanía **No. 1.121.832.798**, quien aportó certificación que acredita su condición de microempresa, suscrita por el contador **CESAR OSWALDO SOTO HERNANDEZ**, identificado con cédula de ciudadanía **No. 86.071.198**, expedida en Villavicencio, Meta, y con tarjeta profesional **No. 187220-T**. (Datos verificados de los anexos del solicitante).

Por lo anterior, se determina que el presente proceso estará **LIMITADO A MIPYMES A NIVEL DEPARTAMENTAL (META)**, en atención a que se recibieron dos (02) solicitudes de limitación, allegadas dentro del término establecido en el cronograma del proceso, por empresas con domicilio en el departamento del Meta, las cuales acreditaron su condición de microempresa y cumplieron con los requisitos legalmente establecidos, vigentes y aplicables.

Para constancia se suscribe el presente documento en el Municipio de Cabuyaro, Meta a los veintisiete (27) días del mes de noviembre de 2026.

(ORIGINAL FIRMADO)

JOSÉ ANDRÉS CASTAÑEDA MARTÍNEZ
Alcalde Municipal

Proyectó:	**Revisó:**	**Vo.Bo.:**
Ivett A. Moreno Jaramillo	Kerley Barreto Rodríguez	Camila Andrea Rojas Dueñas
Cargo: CPS 273 DE 2026 - SJC	Cargo: CPS 274 DE 2026 - SJC	Cargo: Secretaria Jurídica y de Contratación